

VIERNES, 16 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 10

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2015-183 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0132/2014.*

Se hace saber a Excavaciones Anfe, S. L., cuyo último domicilio conocido es Monte de Azaga, 2086, 39170 Ajo (Cantabria), que esta Junta Arbitral con fecha 6 de noviembre de 2014 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0132/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Transportes y Excavaciones Vía, S. L., contra Excavaciones Anfe, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 4477,68 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de enero de 2015.

El secretario,

Fernando Diego González.

[2015/183](#)